CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil, a los **26 días del mes de abril del 2021**, comparecen a la suscripción de la presente acta entrega-recepción relacionada con el **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021**, por una parte, la Corporación Financiera Nacional B.P., el **Mgs. Santiago Izquierdo** - Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, en calidad de administrador del **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020**, para las **"Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional "**, la **Ing. Wendy Rodríguez**, designada como Técnico que no intervino en el proceso; y, por otra parte, el **Mgs. Alywin Hacay Chang Leòn** con **RUC: 0915283600001**, representante por sus propios y personales derechos a quien en adelante se denominará El Proveedor. Las partes comparecen libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0055-M del 18 de enero del 2021, en virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro.CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, se designa al Mgs. Santiago Izquierdo Lara, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo como Administrador del Contrato Nro. 001-2021, cuyo objeto consiste en la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL, suscrito con el Sr. HACAY CHANG LEON ALYWIN ILDEFONSO, con RUC 0915283600001, por el valor de USD 9,500.00 (nueve mil quinientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 40 días contados a partir de la suscripción del contrato. (18 de enero del 2021). Así también, se remite el expediente correspondiente para su administración, con el siguiente detalle:

1) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2020-0759-M, de fecha 28 de agosto de 2020 – Insistencia Mediciones Ergonómicas.
2) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2020-0589-M, de fecha 09 de julio de 2020 – Proyecto GPR.
3) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0949-M, de fecha 11 de noviembre de 2019 – Proceso Mediciones Ergonómicas.
4) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0520-M, de fecha 19 de junio de 2019 – Proceso Mediciones Ergonómicas.
5) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0394-M, de fecha 09 de mayo de 2019 – Proceso Mediciones Ergonómicas […], hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0394-M e Informe MDT-DSSTGIR-KEPB-2018-167.

El jueves 21 de enero del 2021, se suscribe el acta de reunión inicial entre el proveedor Hacay Chang y el administrador del contrato Señor Santiago Izquierdo, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se revisa cronograma, criterios, métodos de medición y planificación.

El lunes 6 de febrero del 2021, se suscribe el acta de avance presentando los resultados tanto en físico como digital de las 10 oficinas sucursales a nivel nacional.

Con fecha 26 de febrero del 2021, se firma el acta de entrega recepción con el proveedor, una vez que se imparte la capacitación en ergonomía.

El 19 de marzo del 2021, se pagó el anticipo del 30%(2,850.00) del valor del contrato.

El viernes 9 de abril del 2021, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SATH-2021-0106-M dirigido a la Sra. Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo, Subgerente General de Gestión Institucional, y suscrito por el Mgs. Santiago Izquierdo, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, se solicita la designación de un técnico que no participe en el proceso

El viernes 16 de abril, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0309-M suscrito por la Mgs. Tania Elizabeth Herrera Guerrero, Gerente Administrativo(S), y dirigido a la Sra. Ing. Wendy Ana Rodríguez Del Rosario, se la designa como Técnico que no participa en el proceso (**Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020)**

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

SEGUNDA.- ENTREGA RECEPCIÓN

2.1. En mérito de los antecedentes expuestos, La Corporación Financiera Nacional B.P., recibe a satisfacción, el producto del **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020,** para la ejecución de **"Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional "**, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	CANTIDAD	VALOR Unitario	VALOR TOTAL
01	**Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020**	01	$9,500.00	$9,500.00
			SUBTOTAL	$9,500.00
			IVA	$1,140.00
			TOTAL	$10,640.00

TERCERA.- PRECIO DE LA ORDEN DE TRABAJO

3.1. La Corporación Financiera Nacional B.P., pagará al PROVEEDOR **$10,640.00** (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INC IVA.

CUARTA.- FORMA DE PAGO

4.1. El pago se efectuará luego de recibidos los informes digitales y físicos, previo a la presentación del acta de entrega recepción del proveedor, la presentación de la factura y el acta de entrega recepción definitiva.
Es importante mencionar, que con fecha viernes 19 de marzo del 2021, se pagó al proveedor el anticipo del 30%(2,850.00), tal como se estipula en el contrato.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

5.1. En base al plazo estipulado en el **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020,** se establece lo siguiente: El plazo máximo para la entrega de las **"Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional"** es de 40 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, el mismo que fue contado desde el **18 de enero del 2021** hasta el viernes **26 de febrero del 2021.**

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

El lunes **18 de enero** se firmó el **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020**; el jueves **21 de enero del 2021**, en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. se realizó la reunión inicial; el lunes **6 de febrero** en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. se realiza la reunión de avance; el viernes **26 de febrero** en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. se firma el acta de entrega recepción con el proveedor; el **lunes 26 de abril del 2020** se firma el acta entrega de recepción definitiva de C.F.N. B.P., entre el proveedor, el administrador del contrato, y el técnico que no participa del proceso.

FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	18-01-2021
FECHA INICIO SERVICIO	18-01-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 DIAS DEL 18-01-2021 AL 26-02-2021
FECHA RECEPCIÓN DEL SERVICIO	26-02-2021

SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	**VALOR CON IVA**
Valor total del Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020	$10,640.00
30% valor del anticipo del Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020	-$2,850.00
70% valor de la diferencia del Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020	-$7,790.00
Saldo de la Orden	$0.00

SÉPTIMA.- RETENCIONES

7.1. La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará las retenciones e impuestos aplicables al caso conforme lo indica la legislación vigente.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN

8.1. Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

NOVENA.- CONFLICTO DE INTERESES

9.1. Los intervinientes en este acto, declaran que no tienen conflicto de intereses con los proponentes, por lo que dejan constancia en la presente acta con su firma.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad de acto en original y copia.

Firmado electrónicamente por:
HUGO SANTIAGO IZQUIERDO LARA

Santiago Izquierdo Lara
Administrador de Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Firmado electrónicamente por:
ALYWIN ILDEFONSO HACAY CHANG LEON

Mgs. Alywin Hacay Chang Leòn
Proveedor

Firmado electrónicamente por:
WENDY ANA RODRIGUEZ DEL ROSARIO

Ing. Wendy Rodríguez
Técnico que no intervino en el proceso